

Señores
Marques de Sentmenat Pte.
Mercader
Balassó
Barón de Sallent
de Larramendi
Pares Sec.

En la Ciudad de Barcelona a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia
de los señores anotados al margen, habiendo cesado la soga y delegado su representación
al Dr. Presidente, D. Félix Fages Vila y D. Tomás Rosés, se abre la se-
sión a las 19.15 empemando la misma por la lectura del acta de la anterior que
es aprobada.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Compañía en la que manifiesta
que no habiendo sido posible de momento, cenciar las dificultades que se han presentado
para la rápida autorización del viaje de los artistas italianos contratados, y en evitación
de los peligros que podría reportar un aplazamiento indefinido de la inauguración
de la temporada, solicita autorización para efectuarla el próximo jueves día 12 del co-
rriente, con las modificaciones y sustituciones que aparecen en un plan de temporada
que adjunta a la comunicación.

La Junta despues de examinar las alegaciones formuladas por la Compañía y
las modificaciones y (adicionales) sustituciones propuestas, acuerda conceder la autoriza-
ción para que se inaugure la temporada el próximo jueves día doce del corriente
mes en la forma propuesta, en el bien entendido que el plan propuesto se considera
profesional y al solo efecto de las momentáneas circunstancias que han impedido el desa-
rrollo del primeramente ofrecido y aprobado, y condicionada la autorización a las
fechas impresindibles en las que se puedan retomar los artistas italianos, en su venida
a este teatro deberán continuarse gestionando la Compañía, de todo lo cual deberá dar
una nota a la prensa para su publicidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se detanta la sesión a las 20.30.

Yo B:

El Presidente

El Vocal Secretario

El Marqués de Sentmenat

Señores:
Marques de Sentmenat Pte.
Mercader
Balassó
de Larramendi
Rosés
Pares Sec.

En la Ciudad de Barcelona a tres de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marques de Sentmenat y con asistencia de los
señores anotados al margen, habiendo cesado la soga y delegando su representación
al Dr. Presidente, D. Félix Fages, se abre la sesión a las 19.30, empemando la misma
por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se acuerda hacer constar en acta y testimoniar al Vocal Secretario D. José M. Pares
Bartrolí y a su distinguida familia, el pesame de la Junta de Gobierno por el fallecimiento
de su esposa D. Beatriz Vives Ilera (q. e. p. d.).



Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas las siguientes; tres de Sebastian Iglesias de importo 588.50, 132.50 y 851.55 pesetas respectivamente; dos de Jose Lloé de 103 y 315 pesetas; La Termica 192.90; F. Estor Fabra 95; Ferreteria Almeca Bas. 1.6.8.40; dos de Luis Puigés de 544 y 118 pesetas; Jose Llop 1.285.45; Tolosa 1.580.70.

Se da cuenta de la oferta de Caja de Pensiones para la Vejez y de su organo para este gran teatro por la cantidad de treinta mil pesetas, acordándose el entiendo.

Se descarta el presupuesto formulado por Alfonso Guardia para el arreglo de la instalacion existente en este gran teatro.

Se acuerda el entiendo a cuatro cartas de la Banca Iberia en las que participan haber ahorrado en cuenta en varias partidas 200.490.60 pesetas; a una comunicacion del Delegado en Cataluña del Departamento de Radios en la que participa el doce que la Jefatura de Radios difusion le comunica sobre la conveniencia de retransmitir con caracter oficial y por la emisora Radio Nacional de Espana en Barcelona, algunas de las operas de la presente temporada de Teatro, solicitando que al igual que el año anterior se deje en sus penas el arrendamiento del contrato con la empresa; de la Sociedad Catalana de Seguros contra incendios, censando el recibido de la carta en la que se da la por recibida a partir de en proximo seneamiento la poliza del seguro del almacén de la calle del Olmo; del Dr. Leonel General de Alemania invitando a la Junta al acto de entrega de las insignias de la Cruz del Merito de segundo grado de la Orden del Mérito Aleman a la empresaria de este gran teatro Don Juan Presty Calvet; y de la Delegacion de Industria de Barcelona en la que se participa como conveniencia de la reforma efectuada, que la instalacion electrica de este gran teatro revista las condiciones tecnicas reglamentarias y por ello procede autorizar su funcionamiento.

Se procede a la lectura de una circular de la Delegacion Provincial de Barcelona de la Organizacion Juvenil de S. C. T. y de las J. O. N. L. invitando una mesa protectora mensual para preparar politicamente a las juventudes, acordando la Junta desecharla por entender que en todo caso es a la Empresa a quien tendría que corresponder la misma.

Se da cuenta de un telegrama que D. Jesus Pascual Iglesias, Delegado Provincial de la Hermandad de Canticos por Espana en el que solicita una aportacion para efectuar un reparto de ropas, turrones y juguetes entre los hermanos de la Hermandad, durante las fiestas de Navidad, acordándose no acceder a lo solicitado por haber pasado su oportunidad.

Se procede a la lectura de una carta de D. Antoni Casulleras y a otra de D. J. Andreu Vidal informando de las tiendas de la casa numero seis de la Rambla del Centro en las que se indican que en atención a los avances inminentes actualmente se les antecede comunicar resguardarse a la liquidacion de algunos que se establecen para el primer año de un contrato, acordándose recordarles una ultima prorroga de aquel beneficio para el primer trimestre del año actual, que finalizara el 31 de Marzo proximo, sin modificacion alguna en las demás condiciones del contrato de arrendamiento, y que se les comunique dicho acuerdo.

Se acuerda el enterado y conforme a las comunicaciones de la Empresa fechas 20 y 31 de Diciembre próximos pasados y 4 y 6 del mes actual.

Se procede a la lectura de dos comunicaciones de la propia Empresa fechas 8 y 11 del corriente mes en las que solicita autorización para dar en la última semana de la actual Temporada cinco funciones en beneficio a razón de cuatro de noche y una de tarde y celebrar en una de dichas funciones en beneficio un Festival Lírico-Vocal por los más destacados artistas del Teatro de la Ópera de Frankfurt y en Director de orquesta, como homenaje a tan eminentes artistas, ofreciendo destinar los ingresos integros de la recaudación en taquilla y entrada, de dicha función (deduyéndose los impuestos y utilidad de Autres) a favor de Auxilio Social y del Hospital Clínico.

La Junta acuerda acceder a la solicitud y ver con agrado los fines beneficios de dicho Festival.

Quedando completada con la función que se celebrará el día 19 del actual la cantidad de treinta representaciones fijada en las pólizas de seguros de incendios de las diversas Compañías que cubren dichos riesgos en este gran teatro, y en atención a que en aquella fecha faltarán aún tres representaciones para la terminación de la actual Temporada de Óperas, se acuerda gestionar de dicha Compañía una ampliación de las pólizas hasta cubrir los riesgos de quince representaciones más, a cuyo efecto se comisiona al Dr. D. Antonio Mercader para que lleve a cabo las gestiones necesarias a tal fin.

Se da cuenta de la visita efectuada por dos inspectores del Instituto Nacional de la Proveenda, Sección de Fianzas, relacionada con la que la Empresa tiene constituida en garantía de las obligaciones impuestas a la misma en virtud del contrato que tiene celebrado con esta Sociedad, y que los inspectores entienden que debe ser depositada en "Papel de fianzas".

Se acuerda dirigir al Dr. Secretario para que haga las gestiones necesarias encaminadas a demostrar que dicha fianza no está afecta a lo dispuesto por el Ministerio del Trabajo en Decreto de 26 de Septiembre de 1939.

El Sr. Presidente da cuenta de que el día 8 del corriente se personó en el Ayuntamiento acompañado del Vocal Contador Dr. Rabassa, procediendo al cobro de las dos anualidades correspondientes a 1939 y 1940 a razón de cinco mil pesetas cada una a cuenta de los 90.000 pesetas que aquella Corporación adeuda a esta Sociedad por cobro indecido de arbitrios.

Asimismo se da cuenta de que en su oportunidad dispuso de acuerdo con antecedentes establecidos, el pago del aguinaldo de Navidad a los empleados permanentes y a los tres operarios de la brigada de maquinaria en iguales cantidades que el año precedente, a lo que presta la conformidad la Junta.

Por el Dr. Secretario se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo por el nuevo administrador del almacén de la calle del Olmo, para obtener de esta Sociedad, autorización



para que se le permitiese durante el presente mes, de positar en dicho almacén maquinaria y maderas medio trabajadas y sin trabajar, ofreciendo en compensación tener igual consideración en el caso de que por cualquier motivo no pudiera retirar esta libertad, en el plazo ofrecido, todo el decorado aún existente en dicho almacén, dando lectura a las cartas formuladas por dichos Dr. Secretarios.

La Junta ante la imposibilidad de retirar el decorado en el plazo ofrecido, a consecuencia del retraso que enfrío la inauguración de la actual temporada, a propuesta la autorización concedida y las cartas formuladas.

Se da cuenta de haber sido presentado al círculo por el requerido de recomendación del Gimnasio de Barcelona, un recibo de cinco pesetas en concepto de arbitrio de inspección sobre una obra correspondiente al ejercicio 1948, acordándose efectuar las gestiones necesarias para determinar si procede dicho pago.

Por el informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las siguientes acciones; una decimona parte del fabro presente de platea número uno y una decimopartida de la "bañera" número uno a favor de D. Fernando Arroya Llorente: sillón de patas fila 1^a número 10 a D. José Oliver Ferrer: fila 3^a número 9 y 10 a D. Alfonso Ferrer Montserrat: fila 4^a número 13 y 14 a D. María de las Nieves Montal Pascual: fila 5^a número 28 y 29 a D. Joaquín Ferrer Montserrat: fila 7^a número 29 a D. Antonio Zostre Gallifa.

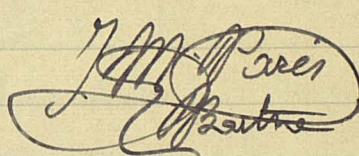
Y en habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21:15.

Vº B:

El Presidente,

El Marqués de Santmanat

El Vicepresidente,



Señores

Marques de Santmanat Pte.

Mercader

Rabassó

Eages

Pares Soc.

En la Ciudad de Barcelona a veintimilveinte de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.
Bajo la presidencia del Excmo Sr. Marques de Santmanat y con asistencia de los señores anotados al margen, se abre la sesión a las 19:30 empieza la misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Carlos Brasil 62'25 - Farme Manade 125 - Alberti 350.

Se da cuenta de una comunicación del Círculo del Teatro en la que se pide para la constitución de la nueva Junta de Gobernación, acordándose contestarla agradeciendo la atención deseando les toda suerte de facilidades en su cometido.

Se acuerda el entero de una comunicación de la Empresa fecha 21 del corriente relatativa a un cambio de artista en la representación de dicho día, y a una carta de la Banca Jover en la que participa haber avenido en encuentro 17.298'95 pesetas por

recibidos sobre el de la número 1940-41.

Previo examen es aprobada la liquidación de rentas de la casa n^o 6 de la Rambla del centro correspondiente al cuarto trimestre de 1940 con un saldo favorable de 41.129.95 pesetas.

Se acuerda solicitar de la Banca Jover la devolución de los recibos librados correspondientes a la temporada de 1940-41 y retener las entradas de la próxima temporada de Cuaresma a todos los señores miembros que no se hallen al corriente en sus pagos, previa la oportuna notificación.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fechada 17 del corriente en la que propone para la próxima temporada de Cuaresma la celebración de cinco festivales infantiles, cuatro de ellos de música (española) dirigida extranjera y uno de música española, los días 13, 20 y 26 por la noche y 16 y 23 por la tarde, del próximo mes de Marzo por los artistas consignados en la mencionada comunicación, con la subvención de cuatro mil quinientos pesetas por cada festival.

La Junta acuerda concederle la oportuna autorización para llevar a cabo la mencionada temporada bajo el programa ofrecido y la subvención solicitada.

El Dr. Secretario, da cuenta de las gestiones por él efectuadas en el Instituto Nacional de la Vivienda, sobre si debían o no depositarse las 50.000 pesetas, que el empresario Dr. Mestres entregó a la Sociedad de este gran Teatro del Liceo, como deósito con interés, para garantía del cumplimiento del contrato que firmó al hacerse cargo íntimamente de la empresa del propio Teatro, según lo establecido en el propio contrato, y que como quiera que el asunto en cuestión podía ser objeto de un litigio, contando con el Dr. Inspector Jefe de dicha entidad, pidió las más oportunas consultas, que se presentara una instancia ofreciéndose a la respectiva Entidad Instituto Nacional de la Vivienda conseguir mediante concursos y con las debidas reservas legales, preciosas dirigidas e iniciales mil pesetas que se tenían en depósito del empresario, instantes que firmaría el Dr. Presidente de esta Junta, si esto lo estimare del caso. La Junta acuerda dar en mas absoluta conformidad a la proposición del Dr. Pàris, y actuar en el modo y forma que esto sea la de expresar por encontrarse muy presidente en todos sus extremos.

Finalmente, toda vez que en el asunto de desbloques podría ser factible que aun pudiese sacarse algún partido posible en beneficio de la Sociedad del gran Teatro del Liceo, relacionando con los fondos que guarda la de este propio Teatro, el que era y hasta hace poco fue tesorero de esta Sociedad Don Juan Girona, la Junta acuerda que por el Dr. Secretario, se practiquen las gestiones necesarias, para ver si puede obtener algún beneficio material para los fondos del Teatro, derivado de lo que se deje indicado.

Previo informe del Dr. Secretario, se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; anfiteatro sala 1: números 14 y 5 a D. Rafael Gomez



Milllet - platera fila 5^a número 9 a D^r. María Luisa Pous y Vives
12 y 13 a D^r. Africa Ferrer Llorente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se teránta la sesión a las 21.00 h.

Vº B.

el Presidente,

el Vocal Secretario.

El Marqués de Santmenat

J. M. Pous
Barcelona

Señores

Marques Santmenat Etz.

Meradea

Gavassó

Fages

de Carramendi

Barón de Sureda

Parets Soc.

en la Ciudad de Barcelona a 13 de Febrero de 1941.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marques de Santmenat y con asistencia de los señores anotados al margen, habiendo examinado la agenda el Dr. Tomás Rosés, se abre la sesión a las 19.30, cumpliendo la misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Pedro Bofarull

177 - Ferretería Vilaseca Bar. d. n 9.440 - Luis Puigés 68.

Referente a la carta de Gerardo Guardia, la Junta ha acordado estudiar su presupuesto para ponerlo nuevamente en un buen funcionamiento y en relación con dicho presupuesto resolver luego, anunciándolo a dicha casa Gerardo Guardia en contestación a su carta fechada diez de los corrientes, comisionándose al Dr. Meradea para el estudio de dicho presupuesto.

Se acuerda el enterado y conforme a la carta y liquidación presentada por la Banca Jover al devolver los recibos incobrados correspondientes a la enajenación 1940-41.

También se da cuenta de la comunicación recibida del Instituto Nacional de la Vivienda, en la que este accede a la petición de esta Junta, sobre la consignación por régimen concertado de préstamo en el artº. 5º del Decreto del Ministerio del Trabajo de 26 de Septiembre de 1939, del 70% de las 50.000 pesetas que el Empresario D. Juan Mestres entregó a esta Sociedad, según lo establecido en el artículo 40 del siguiente acuerdo de Comisión de Empresa, acordándose que en cuanto a 35.000 pesetas sean retiradas de la cuenta corriente de la Banca Jover y las 1.000 pesetas restantes de la Caja de Ahorros, quedando el 30% restante de 15.000 pesetas en dicha Caja de Ahorros.

Al propio tiempo se acuerda una vez hecha dicha consignación, participar a la empresa que las 35.000 pesetas de las 50.000 que tiene en regalías como de presto, servirán de producirle intereses por haber tenido que ser ingresadas, según la ley, en el Instituto Nacional de la Vivienda.

La Junta acuerda conceder un acto de gracia al Dr. Secretario por el aliciente con que ha llevado a cabo las gestiones que se le encargaron con relación a dicho asunto.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fechada ocho del corriente

en la que sobre la piso o continuación del contrato de cesión de la piso de este teatro para el primer año de los dos voluntarios.

La Junta acuerda por unanimidad considerar la piso o continuación establecida.

Con respecto a la carta dirigida a esta Junta por D. José Lomas, presento algunos datos del piso segundo de la casa número seis de la Rambla del Centro que al presente consta alquilerada a D. Yda Fullard, la Junta acuerda comunicar a dichos Sr. Lomas que si le interesa quedarse como inquilino del referido piso, tiene que ser por el precio de doceyntas pesetas mensuales, en cuyo precio fue arrendado en sesión del tres de Febrero de 1940 y el cual empezaría a regir en el momento que por dicho señor Lomas se firmase el oportunio contrato de inquilinato, con la condición en tal caso de que este año no se realizasen atrasados del referido piso hasta el momento de la firma de dicho contrato y ademas se le hará presente que deberá cumplir el depósito de doceyntas pesetas, que será ingresado inmediatamente en el Instituto Nacional de la Vivienda tal como la ley ordena; todo ello sin perjuicio de que si la Junta lo estima procedente, se practiquen en el mencionado piso las obras de decoro del mismo mas necesarias, esperando que por el Sr. Lomas se dé la más rápida contestación por escrito dando en conformidad a la comunicación que se le hará a dicho efecto.

Se acuerda enviar una carta al Dr. Andreu, apercibiéndole para que se ponga al corriente en el pago del alquiler de la tienda de la casa número seis de la Rambla del Centro, ya que la Junta sentiría, en caso contrario, tener que acudir a la Oficina de Desahucios, de cuya misión queda encargado el Dr. Secretario.

Referente al asunto del desbloqueo de impuestos, el Dr. Secretario da cuenta de la entrevista que ha tenido con D. José Coronas, apoderado de D. Juan Girona, sobre si había o no posibilidad de obtener algún beneficio para el Teatro, derivado del desbloqueo que se hubiere transmitido a instancia del Dr. Girona, tercero que fue de esta Sociedad, deduciéndo de tal entrevista que no podía sacarse ningún beneficio positivo para el Teatro, manifestando el Dr. Secretario que no obstante ello, continuara sus gestiones con respecto a las facultades que sobre el particular se confirmaron en la Junta anterior.

Respecto al asunto de la venta de desperdicios de madera procedentes del almacén de la calle del Olmo confiado al Vocal Dr. Mercader, este manifestó que hasta la fecha se han vendido en diferentes partidas, desperdicios de tela y de madera por su valor de 11.293'20 pesetas quedando un remanente para la venta del que se confia obtener cerca de mil pesetas, autorizandole para su total realización o parte.

Pedir informe del Dr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades: Una décima parte del palco procesario de platea número 1



a. D. María Josefa, D. Carlos, D. María de los Angeles, D. Rómulo, D. María de las Mercedes, y D. Ana María Menos Bosch - Una diezma parte del piso "bañera" número 1 a D. María de los Angeles Bosch Catarinou, D. Rómulo y D. Remo Bosch y Rius, D. María Josefa, D. Carlos, D. María de los Angeles, D. Rómulo, D. María de las Mercedes, y D. Ana María Menos Bosch y D. António y D. Rómulo de Crayoles de Peralada Bosch = Bentacar, anfiteatro fila 1^a número 59 a Casa Provincial de Caridad de Barcelona = fila 1^a número 95 a D. Rómulo de Crayoles de Peralada y Bosch = fila 2^a número 36 y 37 a D. Juan Rauz Argentí = Bentacar platea fila 1^a número 3 a Casa Provincial de Maternidad y Explotación = fila 12 número 244 a D. Pilar Torres de Mestres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se cierra la sesión a las 21 horas.

Vº B:

Al Presidente,

El Marqués de Santovenia

Al Vocal Secretario.

J. M. Paris
Peralada

Señores
Marques Santovenia Pte
Mercader
Sabassó
Eages
de Carranceti
Barón de Snell
Paris Soc.

En la Ciudad de Barcelona a veintiuno de Febrero de 1911.

Bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Marques de Santovenia y un asistente de los señores anotados al margen, habiendo excusado la enj. D. Tomás Ries y de legado su representante y otro el Dr. Presidente, se abre la sesión a las 19:30 empezando a misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobada una de José Llois de importe 735 pts.

Al Vocal Dr. Mercader manifiesta que referente al arrend del Almacén Guardian se faltaban avisos para poder presentar a la Junta el presupuesto que se le encargó esperando poder efectuarlo en la próxima reunión.

Se acuerda el enterrado a una comunión de la Compañía fecha 1^a del actual, relativa al nuevo funcionamiento de la Academia de Baile.

Respecto a la comunión del Dr. Lomas se acuerda que tan pronto haya firmado el contrato de inquilinato del piso segundo de la casa número seis de la Rambla, se le hagan las obras de adecuamiento del piso más pequeño.

Se acuerda elevar las polizas de seguros de incendio hasta sesenta mil pesos, quedando de ello encargado el Vocal Dr. Mercader.

Se acuerda prorrogar para el actual trimestre (Enero, Febrero y Marzo) el plazo de devolución que se concedió a los empleados, en la misma forma como se hizo en la anterior.

Entendida la Junta de la comunión que se ha recibido de D. José Mestres Cabanes referente a la cesión de la mitad del taller de pinturas de este premio tanto en la forma que expresa en la misma, acuerda concederle la autorización que solicita para el próximo

curso, debiendo renovar la petición cada curso antes de dar principio al mismo, por si la Junta lo estimare pertinente, la cual será la que designará la decoración o decoraciones que tengan que renovar en el segundo curso y enero de enero de primaria, comunicándose en esta forma al sobrescrito.

Con respecto a la función de beneficio a favor de los damnificados en la entabla de Santander, iniciada por esta Junta con la colaboración de la Empresa, se acuerda celebrarla el dia tres del proximo Marzo a las 21.15, como uno de los actos organizados por la otra social Educación y Deportes.

Este segundo se reduce la circular que deberá dirigirse a los señores Acuña y Martínez notificándoles la celebración de dicha función y sus condiciones, aprobándose la nota de precios que regirán para dichos festivales.

Predio informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de la acción correspondiente al sillón de antea número 15 de la fila primera a favor de D. María Anna Latorre Latorre y la cancelación de la que disponía Dña Rosa Lodiña y Prado Vda. Armenteraz sobre los sillones números 26 y 27 de la fila 8^a de plata.

Y se acuerda más asunto de que tratar se levanta la sesión a las 20.30.

No. 3.

El Presidente

El Marqués de Santovenia

El Vicepresidente

J. M. Páez
Gutiérrez

Sr. Vives
Marqués de Santovenia Pte.
Moreader
Sageo
de Carrizanendi
Páez Sec.

En la Ciudad de Barcelona a diez de Marzo de 1911.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santovenia y con asistencia de los señores asistidos al margen, habiendo exento la enya los señores Rakazis y Ríos de legado en representación y visto al Dr. Presidente, se abre la sesión a las 19.30 imponiendo la misma por la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

El Dr. Presidente da cuenta de haber enviado un telegrama de pesame con motivo del fallecimiento de S. M. Alfonso XIII, acordando la Junta hacer constar en acta el sentimiento de la misma un motivo de dicho fallecimiento.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobadas una del Arquitecto Dr. Pons Domínguez de importe 981 pesetas y otra de Ferretería Vitacca y Bas de 11.10.

Se procede a la lectura de una carta de la Banca Foster y C^{ia} manifestando el saldo de su cuenta corriente en 18 de Febrero próximo pasada que alcanza 10.502.03 pesetas y acompañando el extracto de la misma, acordándose a todos ellos el enterado.

También se acuerda el enterado a las dos comunicaciones de la Empresa fechas 26 de Febrero y 5 de Marzo del corriente año, notificando satisfecciones del Maestro



Director de los dos primeros universos de la próxima Temporada de Carnaval, por los motivos que en las mismas indica.

Entendida la Junta de la cuenta del Dr. Antoni Barceló, inquilino de una de las tiendas de la casa número 6 de la Rambla del Centro, en la que solventa prórroga de la rebaja temporal del alquiler que paga por dicha tienda, acuerda se le comunice que les es imposible a este punto proceder a su petición por razones y especialmente la de que teniéndose que efectuar la declaración de las rentas efectivas que deben tener que percibirse por razón de dicha casa y por lo tanto de la tienda que tiene alquiler, hay que hacer constar en tal declaración los alquileres que tienen que satisfacerse por el presente.

Se acuerda solicitar presentación al Dr. Pueyo para el informe de las aclaraciones de los antepasados.

Mediante las debidas formalidades legales, se autoriza el cambio de nombre del inquilino del piso primero de la casa número seis de la Rambla del Centro a favor de Dr. Polar Fernández Fernández, rigiendo el mismo alquiler por tratarse de persona que ya interviene en dicho piso.

El Dr. Secretario da cuenta y exhibe el duplicado de la declaración jurada de rentas correspondiente a este gran Teatro, que fue presentada a Hacienda dentro del plazo señala, hallándose conforme en su parte.

Se acuerda que por el Dr. Secretario se proceda a tomar los datos equiririos los antecedentes necesarios para que esta Sociedad del gran Teatro delicias quede situada en el lugar que legalmente le corresponda en el régimen de Sociedades, quedando facultado para hacer las comprobaciones previas que bien se parecan a dichos efectos.

El Dr. Presidente da cuenta de que conjuntamente con el Empresario Dr. Mestres, entregó al Secretario del Excmo. Dr. Gobernador Civil, por ausencia de este, el importe del beneficio recaudado en el Festival a favor de los damnificados por la catástrofe de Santander celebrado en este gran Teatro el día tres del corriente, que asciende a 15.541,20 pesetas, faltando aún otras quinientas pesetas ofrecidas por la Excm. Diputación Provincial de Barcelona.

Al propio tiempo participa que el Excmo. Dr. Marqués de Alba, después de haber adquirido sus localidades las cedidas para dichos fines benéficos, acuerdando testimoniar el agradecimiento de la Junta.

Se procede al examen del libro de funeral de Cuentas correspondiente al ejercicio 1940-41 siendo aprobadas.

Al propio tiempo se acuerda que siempre que los fondos en caja sobrepasen la cantidad de cincos mil pesetas, sean ingresados en la cuenta corriente que esta Sociedad tiene abierta en la Banca Jover.

El Dr. Mestres da cuenta de haber gestionado ya con las compañías aseguradoras

de incendios que tienen escrita la póliza en este gran teatro, la ampliaron hasta sesenta del número de representaciones que puedan celebrarse, por haber superado el límite de las 45 establecidas en el texto de las pólizas, y al propio tiempo que el cuarejero de las mismas quedaría modificado a partir del próximo día 15 de Mayo en el sentido de que las Compañías Unión y Félix Español, Northern y Assurances générales rebajarían de su participación un uno por ciento, subiendo la Compañía Bilbao el 3% que implica tal modificación.

Se acuerda en principio señalar el día 31 del actual, a las 21.30 de primera convocatoria y a las 22 de segunda para la celebración de la Junta General Ordinaria dispuesta por el Reglamento y convocar Junta de Gobierno para el próximo lunes día 17 del actual a las 19 horas para lectura y aprobación de la Memoria y redacción de la condonatoria.

Por informe del Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; fila 11 número 9 y 11 a favor de D. Ramón, D. Manuel y D. María de los Angeles Soler Mirallas por terceras partes iguales - Anfiteatro filas 37 y 38 a favor de D. Andries y D. María de los Nieves Bassas Clark - fila 6º número 14 a D. Rosa y D. Bartolomé Fernández Brullau por cancelación de sus fiestas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 21 horas

Vº B:

El Presidente

El Vocal Secretario

El Marqués de Santamaría



Síñores
Marques de Santamaría Pte.
Mercader
Lagos
de Errazuriz
Párraga Sec.

En la Ciudad de Barcelona a diecisiete de Marzo de 1941.

Bajo la presidencia del Excmo Sr. Marqués de Santamaría y con asistencia de los señores asistidos al margen, habiendo cesado la suya el Vocal Dr. Rosés de Leyendo en representación y visto al Dr. Presidente, se abre la sesión a las 19.30 emitiendo la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede a la lectura de una carta de D. José Tomás Llorente presentando inquilino del piso segundo de la casa número 6 de la Rambla del Centro, acordándose quede la misma sobre la mesa.

Se da cuenta de una comunicación de la Compra fechada en 16 del corriente relacionada con la fecha de inauguración y número de fumigaciones de la próxima temporada de Fiestas, acordándose dar cuenta de la misma a la Junta General Ordinaria próxima para que resuelva.

Se procede al examen del presupuesto formulado para el ejercicio 1941-42 siendo aprobado.

Se ratifica la fecha del 31 del mes actual para la celebración de la Junta General Ordinaria, redactándose la papeleta de convocatoria que será publicada en la sección de Admisiones de La Vanguardia Española los días 22 y 28 del mes actual.

Por el Dr. Secretario se procede a la lectura de la Memoria, siendo aprobada.

Predio informe del Dr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; sillón de patro fila 6^a número 14 a D. África Ferrer Llorente patro fila 3^a número 27 y 28 a D. Emilia, D. María Teresa y D. Evarist Ríos de Larramendi y Badia en partes iguales y la renuncia de sufragio sobre los sillones de anfitrión fila 1^a número 26 y fila 2^a números 1 y 2 que disponía la D. Montserrat Ferrerdi Vda de Rull.

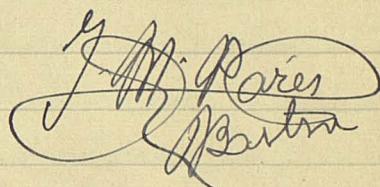
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21:15

V. B.

El Presidente,

El Marqués de Santmanat

El Vocal secretario.



Senyores
Marqués de Santmanat Cde.
Mercader
Sages
Savassó
de Larramendi
Rosés
Párez, Sec.

En la Ciudad de Barcelona a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y uno.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santmanat y con asistencia de los señores asistidos al margen, se abre la sesión a las 19:30, empiezando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Compra fechada en 21 del corriente mes, acordándose el enterado.

Se acuerda prorrogar por un trimestre (abril, Mayo y Junio) el plazo concedido a los empleados en concepto de "Dida cara".

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento del escenógrafo D. Salvador Alarma Bastis y comunicar dicho acuerdo a la familia.

Se examina la declaración jurada de rentas de la casa número 6 de la Rambla del Centro encontrándola conforme, acordando su presentación a la Delegación de Hacienda.

Sobre relación a dicha finca se acuerda que por el Dr. Secretario se apruebe el informe D. José Andreu, para que a la mayor brevedad posible se ponga al corriente de los meses atrasados de algunos res que adeuda.

Predio informe del Dr. Secretario se aprueba la cesión de cinco onzasadas partes de una decima parte del palo 'bañera' número uno, a favor de D. María-Joséfa, Don Carlos, Dña. María de los Angeles, Don Rómulo, Dña. María de los Mercedes y Dña. Ana María Menor Bosch en partes iguales.

Se establece un cambio de impresiones sobre la próxima Junta

general Ordinaria y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas.

Yo: B:

El Presidente,
El Marqués de Santmenat

El Vocal Secretario,
J. M. P. Paris
Bartra

Señores:
Marqués de Santmenat Pte.
Fages
Rabassí
de Lazzamendi
Barón de Succi
Vila Zeixido
Paris, Sec.

En la ciudad de Barcelona a veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santmenat y con asistencia de los señores, anotados al margen, habiendo excusado la enya D. Antoni Mercader, se abre la sesión a las 19.30 e imponiendo la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente el Dr. Presidente procede a dar posesión del cargo de Vocal al Dr. D. Francisco J. Vila Zeixido, elegido en la última junta general, cambiando con esto misas frases de bienvenida y reconocimientos.

Son confirmados en sus cargos de Vicepresidente, Tesorero, Contador y Secretario los Viciates señores D. Antoni Mercader Brunet, D. Félix Fages Vila, D. Carles Rabassí Llober y D. Joaquim Paris Bartra respectivamente.

Se procede al examen de facturas, siendo presentadas las siguientes: F. Esteban Fabra 95 pesetas = Boldis d. a. 570.40 = Joie lles 1145 = Ferretería Vilaseca Bar. d. a. 1.625.

Es examinado un presupuesto de la casa Llopis y Marcó para la instalación de un conmutador tripolar en el circuito de la resistencia metálica de alumbrado de la calle para dar luz directa a la misma en caso de avería de la resistencia, acordándose quede sobre la mesa para estudio.

Se procede a la lectura de una carta de D. Juan Andreu Vidal,inquilino de una de las tiendas de la casa número seis de la Rambla de Capuchinos, en la que solicita una prórroga de la rebaja de alquiler correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año y el pago de dicho alquiler por meses en lugar de trimestres, acordándose contestarle negativamente a estos extremos, al igual que se hizo a la solicitud formulada por el Dr. Casulleras, inquilino de la otra tienda de la propia casa, al formular idéntica petición.

Se da nuevamente cuenta de la carta del Sr. Tomas, pretendiente al piso segundo de la propia casa, en la que solicita facilidades para el pago de los arrendamientos pendientes en el momento de la firma del contrato a su favor, facultándose al Vocal Secretario para que resuelva el asunto en la forma más conveniente para los intereses de esta sociedad.



Se acuerda solicitar a la casa Foster. Fábrica presupuesto para la instalación de interrumpidores automáticos para el funcionamiento del ascensor.

Se comisiona al Vocal Secretario para que interponga el oportuno recurso oponiéndose al pago de las utilidades de los artistas que actuaron en este gran teatro durante el año 1933 con ocasión de las temporadas organizadas por el Comité pro-Liceo, bajo el patrocinio de la Generalidad de Cataluña y Ayuntamiento de Barcelona, cuyos recibos de utilidades han intentado cobrar la Agencia Ejecutiva.

Se aprueba la reforma del tiro de los decoradores de este gran teatro, de acuerdo con el proyecto formulado y presupuesto que asciende a 130 pesetas.

Se acuerda proceder al cobro de la totalidad de la derrama de 100.000 pesetas, otoño, para Atenciones Complementarias en la última Junta General Ordinaria.

Se aprueba el presupuesto formulado por la casa Pueyo para la inauguración de los antepalcos de este gran teatro, por el precio de veinte pesetas los normales (signos y materiales comprendidos) acordándose partícipar a los señores propietarios de los mismos que de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Espectáculos, se procederá a su inauguración, corriendo a su cargo los específicos gastos que se ocasionaran, y en cuanto a los antepalcos de que dispone la Empresa, participar a esta que igualmente se procederá a su inauguración corriendo a cargo de la misma los específicos gastos, lo que próximamente se le comunicará para rectificar su conformidad.

Se da cuenta de la notificación de la Compañía Barcelonesa de Electricidad relativa a la revisión del contrato de suministro de fuerza para el ascensor y la formalización de uno nuevo con el aumento de dos centavos kilovat, límite autorizado por la ley, sobre el precio actualmente en vigor, acordándose autorizar al Dr. Presidente para la firma del nuevo contrato.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fecha de hoy en la que participa el fracaso de sus gestiones para la organización de la Temporada de Primavera debido a las complicaciones cada día mayores, derivadas del conflicto europeo.

La Junta acuerda el entender con sentimiento y comunicar a la Empresa que sería con gusto la organización de algunas representaciones dignas de la categoría de este gran teatro, que echaran a sustituir los proyectos malogrados.

Con referencia a la presentación de la relación de empleados de oficina de este gran teatro dispuesta por Orden de la Delegación Regional del Trabajo de 29 de Enero del corriente año, se acuerda delegar al Dr. Secretario para su estudio, al objeto de dar cuenta de lo que proceda, en la próxima Junta de febrero.

Se aprueba la liquidación de rentas de la casa n.º 6 de la Rambla de Lopachin correspondiente al primer trimestre de 1934 que arroja un saldo favorable de 1.654,92 pesetas.

Se acuerda la expedición de los duplicados de los recibos solicitados y

en habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion a las 21 horas.

Vº B:

El Presidente,

El Marqués de Santmenat

El Vocal Secretario.

J. M. P. Pérez
Butine

Señores;
Marques de Santmenat Pte.
Mercader
Tages
Habasón
de Larramendi
Barón de Snel
Vila Ecíridó
Pérez Sec.

En la Ciudad de Barcelona a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.
Bajo la presidencia del Excmo Sr. Marqués de Santmenat y con asistencia de los
miembros asistidos al margen, habiendo cesado la enya D. Tomás Rosés, se abre la sesion
a las 19.45 emperando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.
Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Llopis y Mari
30.4.80: Ferrería Vitacena Bas. J. A. 88-15.

Se desechando un presupuesto de la casa F. Foster Fabra para la instalacion de
una caja de pulsadores en el ascensor de este gran teatro; continua sobre la mesa el formulado
por Llopis y Mari para el montaje de un convertidor tripolar en el circuito de la resistencia
de la sala, lo propio que el presentado por el electricista Renart para la construcion de una
livarda, delegandose al Dr. Mercader para que gestione una rebaja en dicho presupuesto.

Se acuerda el entero a dos cartas de la Blanca fijas en las que partieron para haber
abonado en cuenta 10.632.44 pesetas por recibo librados correspondientes a los primeros
semestres 1980 y 1980.612.50 pesetas por Atenciones Complementarias y acuerda recibir de estas
ultimas por 99.4800 pesetas.

El Presidente da cuenta de haber firmado el nuevo contrato con la Compañía Barcelonesa
de Electricidad para el suministro de fuerza para el ascensor, recordando el entero.

Se reca la conformidad de la Junta el librador del acta de la junta general Ordina-
ria de 31 de Marzo proximo pasado, formulada por el Dr. Secretario.

Se procede a la lectura de una comunicacion de la Empresa, fecha 10 del corriente
en la que solicita autorizacion para celebrar tres representaciones de la obra inspirada por
Benito Mussolini y realizada por J. Ferran titulada "Napoleón" los días 29 y 31 del
corriente por la noche y 1º de Junio por la tarde, o en su defecto, los días 5 y 7 de Junio
por la noche y dia 8 por la tarde, con la subencion de tres mil quinientos pesetas por
representacion mas el ochenta por ciento para atender al pago de los impuestos correspondientes
a las localidades de Propiedad.

La Junta acuerda conceder la oportunia autorizacion para celebrar las tres represen-
taciones mencionadas, con la subencion de tres mil quinientos pesetas por representacion
y el ochenta por ciento sobre la misma para el pago de impuestos.

Se da cuenta de una comunicacion del Conservatorio del Liceo en la que solicita la

ceremonia del Salón de Desearro de este gran Teatro para celebrar el dia 1^o del corriente mes el reparto de premios a los alumnos que los obtuvieron el pasado curso, y la cesión de algunos accesorios al igual que en años anteriores.

La Junta acuerda acceder a la petición bajo las mismas condiciones que para este caso se tienen establecidas.

Dada cuenta de la necesidad de continuar las obras de arreglo del inmueble (parte Rambla) suspendidas con motivo de la celebración de las temporadas teatrales, se acuerda continuar la reparación en el tramo mas necesario a criterio del Dr. Arquitecto y siempre que en este no exceda de mil pesetas, en cuyo caso deberá formularse presupuesto para determinar lo que proceda.

El Dr. Secretario procede a la lectura de la copia de la petición-recurso por el formulada sobre el pago de las utilidades de los artistas que actuaron en este gran Teatro durante el año 1933, presentando al Dr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia el dia 19 del actual, mercedando la aprobación de la Junta.

Dada cuenta de los posibles perjuicios que pudieran irrogar a la obra de fabrica de este gran Teatro las supuestas modificaciones que efectua en su finca el propietario de la casa numero 5 de la calle de San Pablo que limita con este gran Teatro, se acuerda que el Arquitecto Dr. Pons Domínguez haga una visita de inspección a la mencionada casa e informe sobre el resultado para abordar lo que proceda.

En relación a las obras de adecentamiento del piso segundo de la casa numero 6 de la Rambla de Capuchinos, se acuerda que el pintor tolba formule presupuesto de las mas necesarias a tal fin.

Dada sobre la mesa el repaso de los sueldos de los empleados permanentes para ser tratado en la próxima Junta.

Por informe del Dr. Secretario son aprobadas las transacciones de las siguientes acciones; mudia propiedad del palacio procesión numero 32 del primer piso y banera numero 44 a favor de Don Lorenzo Pons Carreras, con la aportación de embargo que todavía pesa sobre la participación de D. Enric Carreras; sillas de plata en fila 8^a numero 6 al Exmo. Dr. D. Román Falva Puig. Marqués de Massan y fila 8^a numero 8 a Don Juan de Molina Teixidó; anfiteatro fila 1^a numero 26 a D. Montserrat Teixidó Vda. de Rull.

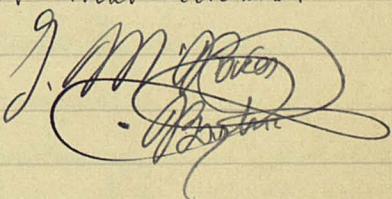
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se besanta la sesión a las 20.45

V. B.

El Presidente.

El Marqués de Santovenia

El Vocal Secretario.



Señores
Marques de Santmanat Polí
Mereader
Fages
Rabassó
de Larramendi
Barón de Snell
Rosés
Vila Zixido
Pazés Sec.

En la Ciudad de Barcelona a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marques de Santmanat y asistencia de los señores
anotados al margen, se abre la sesión a las 19'45 empezando la misma por la lectura
del acta de la anterior que es aprobada.

Se acuerda hacer constar en acta el fallecimiento de D. Antoni
Llober y Vila Vda. Rabassó (d. f.f.) madre del Vocal D. Carlos Rabassó.

Dicho señor agradecer a la Junta el acuerdo y expresa su reconocimiento por la
comunicación de pesame que en su día se le remitió.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Jose M. 85
pesetas - Ferretería Vilaseca Bar. L. A. 3.95 - Luis Puig 24 - Jaime Llober 34 - Llober
y Marí 53.85.

Quedan sobre la mesa los presupuestos formulados por el decorador Renart, los elec-
tricistas Llober y Marí y Grecos L. A. siendo desechar el de Juan Villalonga.

En cuanto al de decorador guardiam L. A. después de las explicaciones dadas por
el Dr. Mereader al final estableciéndose el estudio de dicho presupuesto, se acuerda
aprobarlo definitivamente por la cantidad correspondiente de 620.80 pesetas.

Se acuerda el enterado a dos cartas de la Banca Jover fechas 26 de Mayo y 6 de
Junio en las que participa haber librado en junio 56.882.89 por los recaudos de los tres con-
ceptos en curso de cobro.

En cuanto a la petición formulada por el Sanatorio Pequíntrico de Monestir Lluçà de
Montserrat, se acuerda negarla en atención a que muchos señores (necesitantes) contribu-
yen particularmente con aportaciones a la labor que realiza dicho Sanatorio.

Se aprueba el reparto de subvención e impuestos formulado para la tres representa-
ciones de "Napoleón", acordándose que se proceda a su cobro con los repartos del próximo
Aniversario, salvo en los casos de transmisiones de acciones que deberá ser predio.

El Dr. Presidente da cuenta del informe verbal emitido por el Arquitecto Dr. Pons
Domínguez relativos a la visita efectuada a la casa número cinco de la calle San Pablo,
en el sentido de que las obras que en la misma se realizan no constituyen peligro
algún para el Teatro, y en cuanto al invernadero general de la parte "Rambla", que
su reparación no es de una necesidad perentoria, acordándose el enterado.

Se acuerda acceder a la petición verbal formulada por el Alcalde de Barrio, para que
sea instalado en la fachada de la calle de San Pablo y encima de la puerta que corresponde
al número 1 bis, una luz eléctrica por mientras duren las anormales circunstancias de
funcionamiento del alumbrado público.

Tomé en años anteriores se acuerda que el horario de las oficinas de Mayordomía
durante los meses de julio, agosto y septiembre, sea únicamente de 9 a 13.30.

El Dr. Presidente, puso relación al aumento que se ha producido en todos conceptos



y lo satisfecha que está la junta del comportamiento de todos los empleados, propone y esta
acuerda por unanimidad, prescindiendo de los tipos mínimos establecidos en las últimas
disposiciones, dejar anulado desde esta fecha el plus de vida cara que se les había otorgado
y concederles con efecto de primero de Diciembre íntims a cada empleado en relación con
el trabajo que respectivamente presta al teatro y sin querer restar precedentes de diferencias
entre tales empleados, los siguientes sueldos mensuales que sobreponen los mínimos fijados
por la ley; Manuel Fages 1.250 pesetas - Miguel Alarcón 950 - Juan Virgili 700 - Antonio
Clariana y José Verrano 550 - Ramón Llanta 525 - Amadeo Hospital, Pablo Daudet,
Miguel Ameller, Angel Palou y Manuel Marín 500 - Miguel Viláñez 400 - Alfredo
Casalot 600 y Ramón Armentol 525 quedando encargado el Dr. Secretario de presentar
en la próxima junta la liquidación que se efectue de los trazos hasta la fecha.

Como en años anteriores se acuerda conceder a los empleados permanentes en concepto de
gratificación, media mensualidad y a la brigada de maquinaria una cantidad equivalente
al importe de los jornales de una semana.

Precio informe del Dr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las
siguientes localidades; palés 2º piso número 19, 1/3 a D^r. Marcelina de Montejí y esto
a Don Jaime Risso Anglada - billetes de anfiteatro fila primera números, 83 a D^r. Luis
Farriga Littler - 18 una mitad a De María del Remedio firme y llave; número 32 y
33 a Don Juan Ramet Argent - fila 3º números 43 y 44 a De Sofía Martí Calvo -
billetes de plata fila 2º número 17 a Don Fermín Vidal Valls, Don Ricardos Loscos Font
y Don Joaquim Martí Rodis por terceras partes iguales - fila 3º números 24 y 28 a Don
Valentín Bros Juncadella.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión a las 21

V. B.

El Presidente,

El Marqués de Santmenat

El Vice Secretario,

J. M. Pérez
Bartolomé

Senores
Marques Santmenat Pte.
Mercader
Fages
Rabassó
de Larramendi
Baron de Sull
Vila Zixido

En la Ciudad de Barcelona a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.
Bajo la presidencia del Exmo Sr. Marques de Santmenat y con asistencia de los se-
ñores asistidos al margen, haciendo efectiva la suya el Vocal Dr. Rosés, se abre la se-
sión a las 19:45 imponiendo la misma por la lectura del acta de la anterior que es apro-
bada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; cuatro de Ferre-
teria Vilaseca Bas L. A de importe en juntas 104.65 pesetas; tres de Jaime Llobera en juntas
134.45; Luis Puigés 809; Adisadir Guardiana 628.80; Carlos Grau 18.38.

París, Secretario

se aprueba y acepta con cargo a los fondos de Mantenimiento, Comercio y Fomento del Arte, el presupuesto formulado por el escenógrafo D. José Mestres Cabanes para la confección de las cinco decoraciones que en el mismo se especifican.

A continuación, a propuesta del Dr. Presidente y al objeto de amparar en lo posible la ejecución del presupuesto anteriormente aprobado, se acuerda proceder a la venta por el mayor precio posible, del decorado inservible, constituido por las decoraciones consignadas en el mismo, lo que efectuará la Mayordomía bajo la dirección y control del Vocal Dr. Mercader y de cuyos resultados se dará cuenta en su día.

Es derrchado el presupuesto formulado por la casa Brichs.

En cuanto al formulado por la casa Renart se acuerda que por el Vocal Dr. Mercader se practiquen nuevas gestiones al objeto de obtener una rebaja aceptable en dicho presupuesto.

Con relación al presentado por la casa Llopis y Marés continua sobre la mesa hasta que el Vocal delegado Dr. Larramendi emita el dictamen que se encienda.

Se acuerda el enterado; a una comunicación de los empleados permanentes y brigada de maquinaria de este gran Teatro dando las gracias por los aumentos de sueldo aprobados; a un cablegrama del Empresario Dr. Mestres en el que desde Roma participa que sigue con éxito la formación del elenco con elementos de máxima categoría para la próxima Temporada de Índios; y una carta de la Mutua General de Seguros llamando la atención sobre el valor actual de los edificios asegurados con relación al consignado en los papeles.

Se procede a la lectura de tres cartas de la Banca Jsoer en las que participa haberse cobrado 15.232,33 pesetas por los diversos conceptos en curso; que de nuevo se recibió inmediatamente por valor de 14.633,43 pesetas, y que carga en cuenta 861,40 pesetas importe de su comisión y gastos detallados en nota que acompaña.

La Junta acuerda el enterado, y en cuanto a los recibos desueltos impagados, que se notifiquen a los señores vecinos morosos, mediante carta, que dichos recibos podrán recogerlos en las oficinas de Mayordomía, con la advertencia de que serán retenidas las localidades para la próxima Temporada de Índios a todos aquellos que no se hallen al corriente de pago.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa en la que participa el elenco y repertorio para la próxima Temporada de Índios, acordándose el enterado, y en cuanto a la cantidad de 30.000 pesetas que en la misma se solicita, delegar al Vocal Contador D. Carlos Rabassa para que se entreliste con el Empresario al objeto de recabar toda la rebaja posible sobre la cantidad solicitada.

Se acuerda prorrogar por otro año, en las mismas condiciones que al presente, los contratos de cesiones de servicios de este gran Teatro.

Se acuerda examinar el estado en que se encuentran los panoramas del Parísal,



mediante su presentación en el escenario de este gran Teatro, para resolver lo que proceda, a su juicio se acuerda a los señores Vocaltes el día que tendrá efecto su exhibición.

Se aprueba la liquidación de rentas de la casa número 6 de la Rambla del centro correspondiente al segundo trimestre del corriente año, que arroja un saldo de 5.633,65 pesetas, acordándose que por el Dr. Secretario se apremie al maquinista de los bajos zapatería Dr. Andreu para que se ponga al corriente de los meses de alquiler que adenda, un apercibimiento de desalojo y lanzamiento en caso de que no lo efectue.

Se acuerda entregar a la Banca Foster para que proceda a su cobro los recibos de la subvención de la Temporada de Primavera y los correspondientes al mes 2º semestre del corriente año.

El Dr. Presidente da cuenta de que en su día y con motivo de la fiesta de Exaltación del Trabajo, había dispuesto se entregara a los empleados permanentes y brigada de Magímar una gratificación igual a la percibida el año anterior.

Se acuerda ceder a la Empresa, si lo solicita, y en las mismas condiciones de las temporadas anteriores, el palco de plata número 28 y la butaca de anfiteatro, fila número 3º número 36.

Previ informe del Dr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades: Anfiteatro fila 1º número 66 a D. Francisco Marzo Maipí - fila 2º número 46 a D. Conchito fraz Vilà y número 147 a D. Antoni de Font y de Carreras - fila 3º número 8 a D. José Carrera Lomio - Platea fila 2º número 17 a D. Dolores Morza Carreras Vda. Picas - fila 3º número 9 y 10 y fila 5º números 28 y 29 a D. Miguel Casab Carles - fila 4º número 19 a D. Carmen, Don Arturo y Dña. María Teresa Enguix y Anguera en partes iguales y una fracción D. Teresa Anguera Vda. Enguix - fila 5º número 14 a D. Angeles Müller Joveras y número 15 a D. Agustín Riesset Planells - fila 6º número 21 a D. Lantagis Comas de Aragó y Carreras - fila 8º número 14 a D. Enrique Feulen y Trentz - fila 8º número 28 a D. José Ruiz de Larramendi y Catalán y fila 9º número 20 a D. Antoni Sostres Fallisa, acordándose que a los efectos del artículo 22 del Reglamento, se considere la eficacia de las cesiones desde el día que tuvieron efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21.

V. B:

El Presidente,
El Marqués de Santovenia

El Vocal Secretario,

J. M. Pérez
Pérez

Senyores;
 Marques de Santmenat Pte.
 Mercader
 Fages
 Rabassó
 de Larramendi
 Rosés
 Vila Zeixido
 Pares, Sec.

En la ciudad de Barcelona a veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.
 Bajo la presidencia del Exmo. Sr. Marques de Santmenat y con asistencia de los señores anotados al margen se abre la sesión a las 19.30 en perdida la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas dos de Blopis y Marcó de importe en juntas 2044.70 pesetas y siete del constructor de Baixan (Ajuda) de importe en juntas 1.033.31 pesetas después de las deducciones señaladas por el Arquitecto Dr. Pons Domínguez.

En relación con el presupuesto definitivo presentado por la casa Blopis y Marcó referente a la instalación de un convertidor tripolar para el circuito de la resistencia de la sala, dada la necesidad de dicha instalación y oidas las manifestaciones que sobre el particular ha dado el Vocal Dr. Ruiz de Larramendi al qual se le había confiado el estudio de dicha instalación y presupuesto, la Junta acuerda aprobarlo y que las obras en el mismo consignadas se efectúen rápidamente por dadas razones y bajo la dirección e intervención del propio Dr. Larramendi.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fecha 12 del actual aceptando la cesión del pabellón número 28 de plata y el sillón de anfiteatro número 36 de la fila 3º para la próxima temporada en las mismas condiciones como en la anterior.

Se da cuenta de una carta del Doctor D. Victor Soler, Decan del Cuerpo Médico de este Gran Teatro, interesando el nombramiento de otro médico en permanencia del propio Cuerpo, en atención a hallarse muy decaidos de salud el Doctor D. Manuel Pares y el propio suscrito, toda vez que muchas veces les sería imposible asistir a las representaciones de este Gran Teatro, y al mismo tiempo se da cuenta de una carta firmada por el Doctor D. Francisco Javier Pares Bartra solicitando sea nombrado médico en permanencia de este Gran Teatro a fin de poder actuar juntamente con el otro médico en permanencia ya nombrado, tanto como sustituto de su hermano D. Manuel como de los demás compañeros que conduya.

La Junta acuerda el enterado de dichas comunicaciones y en atención a las razones en las mismas expuestas, nombrar médico en permanencia de este Gran Teatro al Doctor D. Francisco J. Pares Bartra con las mismas condiciones que los demás médicos de este propio Teatro. Y que se comunique dicho nombramiento al intereado, al Decan Doctor Soler y a la Empresa a sus debidos efectos.

Con relación a los datos solicitados en la "ficha de espectáculos" remitida por la Inspección Municipal de Sanidad, se acuerda dar trámite de la misma al Arquitecto de este Gran Teatro Dr. Pons Domínguez, para dejarla implementada.

El Vocal Dr. Rabassó da cuenta de las gestiones que se le encargaron cerca del



sr. Empresario en la Junta anterior para oír de obtener una reacción sobre la petición por la compra de los 30.000 pesos que solicitaba en su comunicación de tres del corriente por los motivos que en la misma se indican; del resultado de enjas gestiones que detalla el sr. Rubaszo obtuvo una reacción de cinco mil pesos en la petición del Empresario sr. Mestres, acordando la Junta aceptarlo y que se comunique en esta forma a la Empresa, al propio tiempo que se haga constar en la presente el agradecimiento de la Junta al sr. Rubaszo por el éxito de esas gestiones.

El Dr. Presidente da cuenta de haber asistido con otros señores de la Junta a la exhibición de los panoramas del París al, de cuyo examen resultó comprobarse que se hallaban en buen estado de conservación, salvo muy ligeros desperfectos que se ordenará se subsanen inmediatamente por personal técnico.

Respecto a la adquisición de un calentador eléctrico para líquidos con destino al botiquín, el Dr. Mercader manifiesta que por la Compañía General de Seguros de Accidentes del Trabajo que interviene en este teatro, cuidaría por su actuación en la misma, sea facilitado sin tener que abonar cantidad alguna por dicho aparato.

Se acuerda que como todos los años se practiquen por el pintor foliza, los remiendos más necesarios, antes de empezar la temporada.

Finalmente el Dr. Mercader, delegado por la Junta para el estudio del presupuesto y realización de una placa conmemorativa de los señores de la Junta fallecidos durante el periodo roj, manifiesta que definitivamente en la próxima Junta dará cuenta de sus gestiones y presentará a ruego de la propia Junta un boleto de dicha placa y el presupuesto de finitivos de en esto para su aprobación si procede.

Por informe del Dr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; Anfiteatro fila 3^a números 8 y 9 a D. José Saldana Larramendi. Platea fila 17^a número 19 a D. José M. Oliver Carrion y fila 5^a números 24-35-36 y 37 a D. Enrique Chambet Robig, si bien que con respecto a la butaca número 38, ausentada en el título, debe refeirse y le corresponde el número 36 de la propia fila, haciendo constar esta rectificación donde corresponda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 20:30.

V: B:

El Presidente,

W Marqués de Santovenia

El Vocal Secretario,

J. M. Raya
Bartolomé

Señores
Marqués Sentmenat Pórt.
Merceder
Esglesias
Rabassó
de Lazzamendi
París Sce,

Sesión en la Ciudad de Barcelona a 17 de Noviembre de 1941.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santmanet y con asistencia de los señores anotados al margen, habiendo excusado la ausencia el Vocal Sr. Rosés, se abre la sesión a las 19.30 comenzando la misma por la lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo aprobadas las siguientes; Miss Puigés 120 pesetas = Farmacia Estor 68 pesetas.

Se procede a la lectura de una carta de la Banca Jover fechada 23 de Octubre en la que peticionan que abran en su poder recibos por importe de 25.210.75 pesetas para proceder a su cobro, y a otra de la propia Banca fechada 11 de Noviembre en la que manifiestan haber abonado en cuenta 13.419.80 pesetas por recibos librados y obrar en su poder recibos para su cobro correspondientes a la Temporada de Noviembre 1941-42 por valor de 319.304.25 pesetas, acordándose el enteraido.

Se leída una carta del Dr. D. Francisco Javier París Bartra en la que da las gracias por el nombramiento de medico en permanencia del Cuerpo Médico de este Teatro recordando su favor en la ultima Junta de Gobierno, recordándose también el enteraido.

Se examinada la liquidación de rentas de la casa número seis de la Rambla de Capuchinos correspondiente al tercer trimestre del año actual, que arroja un saldo de 5.112.7.28 pesetas, siendo aprobada.

Se procede a la lectura de una comunicación de la Empresa fechada once de los corrientes, manifestando la ampliación de una función mas tarde de las fijadas para la Temporada o sean entradas en lugar de tres como había anunciado, en la cual dicha función sería gratis para los señores vecinos, salvo el canon condonado para el pago de impuestos de las localidades de propiedad, acordando dar en conformidad a lo propuesto en dicha comunicación a la cual en todo su contenido se remite a la Junta, y que se instaque en esta forma a la Empresa.

En respecto al arreglo del órgano se acuerda que inmediatamente se avise a la casa Alberdi para su reparación, precio presupuestado que presente, y nombrar una comisión integrada por el Excmo. Sr. Presidente y el Vocal Sr. Rabassó, los cuales encargarán de visitar a las principales casas dedicadas a la fabricación de órganos al objeto de ver si hubieren algunos en venta de ocasión y en buen estado y precio mínimo de costo, y dar informe del resultado de sus gestiones en la próxima Junta.

Referente al asunto de la colocación de telafos drejos en el escenario para evitar los corrientes de aire, toda vez que con introducción de la Empresa



se ha pedido comprobar la imposibilidad de su montaje y en cosa efectiva, acuerda la juntura dentro de su instalación y que por lo tanto el teatro que en principio se había destinado a tal efecto sea vendido con el demás sobrante.

Si mismo la juntura acuerda que se haga el reparto de las entradas a los señores Asociados y que se retengan las correspondientes a los que no se hallen al corriente de sus adeudos al Teatro.

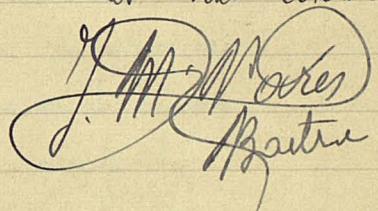
Por su informe del Sr. Secretario se aprueba la cesión de las acciones correspondientes a las siguientes localidades; butaca de un teatro fila primera número 18 a D. Santiago Martínez Chivilles, número 59 y 62 a D. Rosa Serra Maña, número 29 a D. José M. Segala Torres, número 99 a D. Patrocinio Ferrandiz Wacher; platea fila 2a números 17 a D. Jaime Comamala Molina; fila 5^a número 5 a D. Santiago Aleixandre y Roquer; fila 9^a números 27 y 28 a D. Gabriel F. Moragay de Monts y número 36, 37 y 38 de la propia fila a D. Enrique Llany y Bap., y la cancelación del importe que disfrutaba D. Angel Rosafort Paradelles sobre la mitad individual del palco número 30 de platea.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21:30

En R.
El Presidente

El Marqués de Santmanat

El Vocal Secretario.


J. M. M. Moret
Batlle

Señores
Marques de Santmanat, Pte.
Mercader
Egeas
Srabassó
de Larramendi
Barón de Succi
Sosés
Vila Zárraga
Paris, Soc.

En la Ciudad de Barcelona a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno
Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Santmanat y con asistencia de los señores
anotados al margen, se abre la sesión a las 19:30, emperando la misma por la lectura
del acta de la anterior que es aprobada.

Se procede al examen de facturas siendo presentadas las siguientes; Minimax 204.25 =
Cartón Grueso 20 = Lipis y Maris 55 = Ferretería Vilaseca 67.70 = Fibra 2.729.55 pesetas.

Se acuerda el enterado; a los cartones de la Fábrica Jover de 25 Noviembre y 5 de Diciembre en
los que participan haber abonado en junta la cantidad de 261.198.65 pesetas por gastos cobrados
correspondientes a Noviembre 1941. n.º 2; y una saluda del Delegado Provincial de Exentos de
F. B. T. de la f. I. U. S.

Referente a la comunicación recibida de los miembros de la Orquesta de este gran teatro, se
acuerda el enterado y al mismo tiempo dirigir una comunicación a la Empresa haciendo
constar la satisfacción con que ha sido el asunto que les han concedido, según se expresa en
aquel escrito.

Respecto a las tres comunicaciones recibidas de la Empresa fechas 25 de Noviembre

y 1 y 15 de los corrientes, se acuerda el enterado a la primera y ultima y con respecto a la segunda comunicarla a la Compañía expresando la conformidad de esta Junta a la misma, informando la aclaración sobre si las funciones serán de noche o de tarde.

Referente al asunto de la reclamación por la día ejercitiva de un impuesto de utilidad que afectan a los artistas que actuaron en este gran Teatro en la temporada de 1933, se acuerda que por el Dr. Secretario se proceda a entregarlo esto a la mayor brevedad posible con el familiari que apremia dicho pago para ser de conocimiento de la Compañía del mismo en atención a varias razones que ya constan en actas anteriores y de las que se halla debidamente impuesto el propio Dr. Secretario y acordar en la otra acta sucesiva lo que debe hacerse sobre dicha reclamación según el resultado de tales gestiones.

Asimismo previa información del Dr. Presidente se acuerda la devolución de las cantidades, sobrantes correspondientes al número de funciones no celebradas en el anterior año teatral hasta el minimum establecido en los contratos de los concesionarios de los servicios.

Igualmente se acuerda dar las gracias al Vocal Dr. Mercader por haber hecho facilitar gratuitamente un cajetín dorado para el sorteo del botiquín de este gran Teatro.

Se acuerda acceder a la solicitud por la empresa encargada de la limpieza del teatro (brigada exterior) del aumento de estos pesetas por función.

Referente al asunto de la preparación de un seguro para cubrir los accidentes de los que asisten al Teatro, se acuerda dejarlo sobre la mesa para estudiar los accidentes que han de ir a cargo de la Compañía y los de a cargo de este gran Teatro.

Sobre al asunto encuadrando a la panadera designada en la Junta anterior para resolver sobre el órgano de este Teatro, empieza el Vocal Dr. Rabassa a dar cuenta de tales gestiones, explicando su visita a la casa Alberdi para ver el órgano que tiempo atrás este había ofrecido en venta a este Teatro, y que seguidamente visitaron a la casa Alberdi en su oficina y expresó la posibilidad de una rápida reparación del órgano de este Teatro y que podría asegurarse por un minimum de diez años, en vista de lo cual el Dr. Presidente contó que, explorando que habían resuelto que después de finalizada la presente temporada se solicitaran de la casa Alberdi el óptimo presupuesto para una perfecta reparación y acordar según lo expuesto en dicho presupuesto.

Tambien se acuerda que por haber desaparecido uno de los mantos del Parsifal, se proceda inmediatamente a su reposición en la forma que resulte mas económica.

Del mismo modo se acuerda que de los asuntos de actual interés como son; liquidación por diferencia de depósitos; diferencia de contribución por el nuevo amillaramiento de Teatro y exención de contribuciones del periodo seis correspondientes al Teatro y a la casa n.º 6 de la Rambla del teatro, queda encargado el Dr. Secretario.

Referente a la nueva disposición sobre la vista sindical y en lo que hace referencia a los empleados permanentes de este gran Teatro, se acuerda cumplir lo que sobre el particular

Dispone la vez.

En lo que hace referencia a la gratificación de Navidad del corriente año a los empleados permanentes de este gran Teatro y a los tres operarios de la brigada de maquinaria, se acuerda según la costumbre de los años anteriores, gratificarles en la misma forma y proporción como se hizo el año anterior.

Predia mañana del Dr. Secretario se acuerda la instalación de un lavadero en el piso de la portera de la casa número 6 de la Rambla del centro, mediante informe del Dr. Arquitecto de la Ciudadad.

Seguidamente el Vocal Dr. de Larramendi a quien se le había encomendado el examen del montaje de un comentador para intercalar en el circuito de la resistencia del alumbrado de la Calle por la casa Hopis y Maris, expresa que examinando dicho montaje lo ha encontrado perfecto en su instalación y ajustado al presupuesto previamente presentado por dicha casa, aprobándose por tanto su respectiva factura.

Predio informe del Dr. Secretario se aprueba la cesión de los vienes correspondientes a los siguientes localidades: sillones de anfiteatro, fila primera número 58 a D. Jaime Barbera Fradera; fila primera número 99 a D. Francisco Esteban Mauro y una otra parte de las butacas de platero fila 5^a números 25-26 y 27 a D. Gabriel Berrell y quedan una sola silla de Maris y a D. Javier de Larmen, De Montserrat, D. Vías, De Mercedes, y D. Isabel Berrell y Llorente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 21 horas.

V. B.

El Presidente.

El Marqués de Santmenat

El Vocal Secretario,

Senores
Marqués de Santmenat Et.
Mercader
Eages
Vila Zárrido
Cariés, Soc.

En la Ciudad de Barcelona a cinco de Enero de mil novecientos veintiuno y dos
Zají la presidencia del Exmo. Dr. Marqués de Santmenat y con asistencia de los
señores anotados al margen, habiendo examinado la enja los Vales señores de Larramendi
y Rosés, se abre la sesión a las 19:30, empezando la misma por la lectura del acta de la
anterior, que es aprobada.

Se procede al examen de facturas, siendo aprobada una de Pajes de importe
445 pesetas. En cuanto a otra presentada por el propio señor, que asciende a 260 pesetas.
Se acuerda comunicarle que detalle el número de jornales e importe de los mismos.
Y igual acuerdo ocurre a otra factura presentada por Jaime Manade por lo que hace refe-
rencia a la partida de 162 pesetas por la reforma de seis cerraduras de los puertas
del vestíbulo.